



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC 2011

Res. H. N° 1847-11.

Expte. N° 5.124/11

VISTO:

La nota N° 3327/11 mediante la cual la Sra. Silvia MIRANDA, Jefa de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades, solicita ayuda económica para solventar gastos para la participación de un grupo de alumnos al Curso-Taller sobre software SGB-PMB que se realizó en la Biblioteca Provincial el 17 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos para la participación de un grupo de alumnos de la Carrera de Filosofía en el Taller mencionado, lo cual permitiría su colaboración en la carga de la base de datos de la Biblioteca que dirige;

Que habiéndose realizado la actividad mencionada, la Sra. Silvia MIRANDA solicita el reintegro por la suma de \$280,00 correspondiente a la inscripción de los alumnos involucrados según factura debidamente conformada;

Que la Escuela de Filosofía avala y agradece la gestión de solicitante, otorgando la suma de \$160,00 para la inscripción de 4 (cuatro) alumnos de los cuales únicamente 3 (tres) presentaron certificado de participación en la actividad mencionada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

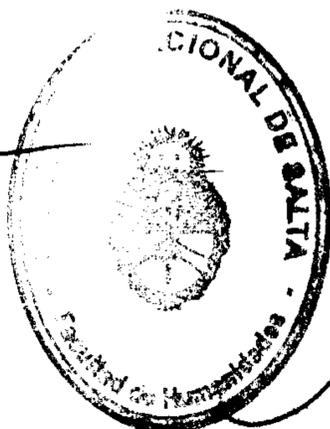
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) a la **Sra. Silvia Leonor MIRANDA D.N.I. 14.303.384** en concepto de ayuda económica por la actividad mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencia al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2011 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Filosofía) rubro “Apoyo para Asistir a Congresos, Jornadas y Otros”.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

leg/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades UNSa